



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

CICAD

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

Del 29 de abril al 1 de mayo de 2015

Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV.2.57

CICAD/doc.2169/15

22 de abril de 2015

Original: Español

**PROYECTO DE RESOLUCION
PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA:
UN ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL**

Propuesta de Párrafos

AG/RES. XXX

PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA: UN ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL

Propuesta de Párrafos

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

(Abril 15, 2015 -12:30pm)

1. RECONOCER los significativos aportes que la Declaración de Antigua Guatemala: “Por una política integral frente al problema mundial de las drogas en las Américas” y la Resolución de Guatemala: “Reflexiones y lineamientos para formular y dar seguimiento a las políticas integrales frente al problema mundial de las drogas en las Américas” que se constituyen el inicio del cambio de paradigma al colocar a la persona humana y no a la sustancia al centro de los esfuerzos de formulación de política frente al problema mundial de las drogas en las Américas;
2. Invitar a los Estados Miembros a continuar con un debate abierto, amplio, inclusivo, basado en evidencia científica, de conformidad con las tres convenciones internacionales de fiscalización de drogas y otros instrumentos jurídicos internacionales relevantes, e impulsar las discusiones sobre los enfoques para abordar el problema mundial de las drogas en el hemisferio, y así permitir el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas como insumos a la sesión especial de la Asamblea General de la ONU que se dedicará a este tema en 2016. (Párrafo 100 Res.2014);
3. Alentar a los Estados Miembros a participar activamente en la elaboración del Plan de Acción 2016-2020 que será aprobado en el quincuagésimo octavo periodo ordinario de sesiones de la CICAD en noviembre de 2015, tomando como punto de partida el cambio de paradigma que debe quedar reflejado con la consecuente asignación de recursos financieros para la implementación y ejecución del mismo.
4. Reafirmar el valor del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) como una herramienta válida para evaluar las políticas de control de drogas en el Hemisferio y utilizar, cuando corresponda, los resultados de la Sexta Ronda de Evaluación como insumos para el Grupo de Trabajo a cargo de redactar el nuevo Plan de Acción 2016-2020;
5. Reconocer la necesidad del fortalecimiento de las estrategias y políticas nacionales sobre drogas, ubicando a la persona al centro de éstas y utilizando nuevos enfoques basados en el conocimiento y la evidencia científica, para contribuir con ello al diseño e implementación del Plan de Acción 2016-2020;
6. Alentar a los Estados Miembros a implementar las recomendaciones generadas en el de Grupo de Trabajo sobre Alternativas al Encarcelamiento; del Primer Foro Subregional México, Centroamérica y República Dominicana “El Enfoque de Salud Pública en el abordaje de los problemas de drogas” y; de la reunión celebrada en México sobre las causas estructurales, detonantes y los múltiples factores que contribuyen a la violencia y a la delincuencia, tales como el problema mundial de las drogas, con miras a que dichas recomendaciones sirvan de insumos el para la elaboración del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2016-2020;
7. Alentar también a los Estados Miembros al intercambio de información, datos recopilados, conocimiento y evidencia científica de los resultados sobre la implementación de nuevas políticas y control de sustancias ilícitas y encomendarle a la CICAD que trabaje con autoridades nacionales de los Estados Miembros, cuando así lo soliciten, para analizar el impacto de estas políticas sobre los esfuerzos regionales para enfrentar el problema mundial de las drogas;

8. Invitar a los Estados Miembros a que continúen fortaleciendo los Observatorios Nacionales de Drogas o entidades equivalentes como también la relación con entidades académicas y de investigación en miras a incrementar cuali y cuantitativamente el conocimiento sobre el problema de las drogas, de tal forma de que formulen o implementen sus políticas públicas con real base en evidencia científica, además de incorporar la evaluación de las mismas como parte integral de ellas;
9. Hacer suyo el Plan de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD para 2015, de conformidad con los Estatutos de la CICAD y la Estrategia Hemisférica sobre Drogas y su Plan de Acción 2011-2015, y encomendar a la Secretaría Ejecutiva que ejecute las acciones correspondientes y continúe prestando la asistencia técnica para el desarrollo de capacidades en los Estados Miembros;
10. Instruir a la Secretaría General que continúe proporcionando a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD el apoyo financiero necesario, y alentar a los Estados Miembros, observadores permanentes y otros donantes internacionales a que continúen haciendo contribuciones voluntarias para que la Secretaría pueda seguir implementando sus mandatos;